992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 012 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 FEB 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 02-2011-GR PUNO-GGR/EDMJ-MCC, Nº 013-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP y Oficio Nº 69-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico PIP: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL SUB SECTOR LÁCTEOS EN LAS CUENCAS DE MELGAR, AZÁNGARO, LAMPA, SAN ROMÁN Y PUNO DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que el Proyecto Especial PRADERA I y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, presentan el expediente técnico del PIP: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL SUB SECTOR LÁCTEOS EN LAS CUENCAS DE MELGAR, AZÁNGARO, LAMPA, SAN ROMÁN Y PUNO DE LA REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha procedido a su aprobación, otorgando asimismo su conformidad, expresando que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la Directiva N° 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Oficio Nº 69-2011-GR PUNO/GRPPAT expresa que en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2011 aprobado por Acuerdo Regional Nº 052-2010-CR-PUNO y promulgado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 279-2010-PR-GR PUNO se ha previsto crédito presupuestario para el proyecto cuyo expediente técnico se presenta, detallando la meta presupuestaria siguiente;

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA VISADO PUNO

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	005	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO
FUNCION	:	10	AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL	:	024	PECUARIO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0049	INOCUIDAD PECUARIA
PROGRAMA ESTRATÉGICO	:	0014	INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD RURAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS
PROYECTO	:	2086510	**FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL SUB SECTOR LÁCTEOS EN LAS CUENCAS DE MELGAR, AZÁNGARO, LAMPA, SAN ROMÁN Y PUNO DE LA REGIÓN PUNO**
COMPONENTE	:	3168904	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL SUB SECTOR LÁCTEOS EN LAS CUENCAS DE MELGAR, AZÁNGARO, LAMPA, SAN ROMÁN Y PUNO DE LA REGIÓN PUNO
CÓDIGO SNIP	:	63580	
METAS	:	00001	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL SUB SECTOR LÁCTEOS EN LAS CUENCAS DE MELGAR, AZÁNGARO, LAMPA, SAN ROMÁN Y PUNO DE LA REGIÓN PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO
PRESUPUESTO TOTAL 2011	:		**S/. 398,033.00** NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO

GOBIERNO REGIONAL PUNO Vº Bº OFICINA REG. SUPERVISIÓN Y LIQ. DE PROYECTOS PUNO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL SUB SECTOR LÁCTEOS EN LAS CUENCAS DE MELGAR, AZÁNGARO, LAMPA, SAN ROMÁN Y PUNO DE LA REGIÓN PUNO,** descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por el PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO, con presupuesto de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2011, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ING. CIRO HUAMANÍ PERALTA